

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2019-1263-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá

Demandado: Néstor Pardo y otro

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, de la revisión del plenario halló el Despacho que el emplazamiento del convocado a juicio que consta en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** no se realizó en debida forma, como quiera que no se identificó en debida forma la parte demandante ni el emplazado, pues, sus nombres no corresponden a la realidad.

Por lo tanto, se requiere a la secretaria para que proceda a efectuar nuevamente dicha publicación teniendo en cuenta lo anotado y, surtido el término respectivo, se designará curador a NÉSTOR PARDO SARMIENTO.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ